

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
351	70949	08/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDGAR W. HADIDA SCHMID

RUT EMPRESA: 6041689-3

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: ELEODORO VASQUEZ

N°: 094

FONO: 064-232594

CIUDAD: OSORNO

EMAIL@: hadida@teisur.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HYUNDAI ROBEX 320 (M-167)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.5

Tara ▶ 23.5

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ OSORNO Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES: Origen ▶ OSORNO Destino ▶ SANTA BARBARA

RUTA A RECORRER: OSORNO-RUTA 5-PUERTO MONTE-OSORNO-LOS ANGELES

TOTAL DE K.M: 598

Fecha Aprox. Viaje: 08/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BTRX-40 SemiRemolque ▶ JC-3994 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.8	9.4																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.620	14.380	25.000																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/07/2011** FECHA HASTA ▶ **11/07/2011**

COD_AUTENTITH: 85201178-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390312843

VICTOR O. DE VM
JEFE PRIVILEGIADO (S)
VIALIDAD - OSORNO

Firma jefe Depto. Pesaje